

Recuerde...

- El duelo es diferente para cada persona.
- El duelo no tiene un marco temporal y no hay una forma correcta o incorrecta.
- Etapas comunes del duelo: negación, enfado, guerra, depresión, aceptación
- Cuide de USTED.
- Obtenga ayuda inmediata en caso de crisis:
 - Llame al 911
 - Llame al 988: Línea de Prevención del Suicidio y Crisis
- Consejos para ayudarle a afrontar los sentimientos de duelo:
 - Conéctese con su familia y amigos.
 - Comparta/crea artículos o eventos conmemorativos.
 - Reconozca su pérdida y sus sentimientos de dolor.
 - Concéntrese en los aspectos de su vida sobre los que tiene control en este momento.

Mensaje de Tonya Ford

Coordinadora Nacional de Familias de OSHA

La muerte de un ser querido es una de las cosas más dolorosas que puede sucederle a una familia. Conozco y entiendo de primera mano la devastación que han soportado ya que perdí a un familiar en un incidente laboral en 2009.



Póngase en contacto conmigo a la hora que más le convenga. Espero poder aliviar algunas de sus preocupaciones ayudándole con cualquier pregunta con respecto al incidente de su ser querido, el proceso de inspección, el Día de Conmemoración de los Trabajadores y/u OSHA.

OSHA lamenta mucho su pérdida. Nosotros estamos aquí para usted.



Honrando a nuestros trabajadores caídos

OSHA ha creado un Muro Conmemorativo para honrar y reconocer a quienes perdieron la vida en el trabajo.

Si ha perdido a un miembro de su familia debido a un incidente enfermedad o accidente laboral, comparta fotografía con nosotros en remembrance@dol.gov.



Contacto

Tonya Ford, National Family Liaison
U.S. Department of Labor
OSHA, Office of Communications
200 Constitution Ave NW, Rm N3647
Washington, DC 20210



osha.gov/workers-memorial



ford.tonya.e@dol.gov



(531) 893-3409



twitter.com/OSHA_DOL



facebook.com/departmentoflabor



linkedin.com/company/us-department-of-labor-osha

Perder a un ser querido en el trabajo

OSHA Administración de Seguridad y Salud Ocupacional

Qué debe saber y esperar

- OSHA investigará el incidente de su ser querido para determinar si las normas de OSHA fueron violadas.
- Por favor permítanos hasta **seis meses** para finalizar nuestra investigación.
- Todo el dinero de las sanciones va directamente al Departamento del Tesoro de los Estados Unidos; no forma parte del presupuesto de OSHA ni se acredita a la agencia.
- OSHA no emite sanciones únicamente porque se haya producido una víctima mortal en el lugar de trabajo.
- Puede ponerse en contacto con su oficina local de OSHA para solicitar información sobre el estado del caso o hacer preguntas.
- Si dispone de información o pruebas que puedan ayudar en la inspección, por favor comparta por escrito, llamando o enviando un correo electrónico a la oficina local de OSHA.
- Tras la emisión de la orden definitiva, tendrá la oportunidad de reunirse con el Director de Área que responderá a sus preguntas y le explicará la decisión del acuerdo.
- OSHA le notificará el cierre del caso.

Solicitar el expediente de inspección

La Ley de Libertad de Información (FOIA) regula la divulgación de información sobre las inspecciones de incidentes realizadas por OSHA. Una vez cerrado el caso, y previa solicitud por escrito, OSHA le proporcionará las partes del expediente de inspección que pueden ser divulgadas bajo FOIA, sin costo alguno para usted como miembro de la familia. Visite [osha.gov/foia](https://www.osha.gov/foia).

Recursos para las familias

Organizaciones

United Support & Memorial For Workplace Fatalities (USMWF): www.usmwf.org

COSH nacional: www.nationalcosh.org

Kids' Chance of America:
www.kidschance.org/for-families

Ángeles de la construcción:
www.constructionangels.us

Búsqueda de establecimientos OSHA

www.osha.gov/ords/imis/inspectionNr.html

Otras agencias

Departamento de Justicia:
www.justice.gov • (202) 514-2000

Administración del Seguro Social:
www.ssa.gov • (800) 772-1213

Departamento de Asuntos de Veteranos:
www.va.gov • (800) 827-1000

División de Salarios y Horas:
www.dol.gov/agencies/whd • (866) 487-9243

Línea de Prevención del Suicidio y Crisis: 988

Contacte de OSHA

Oficina regional de Atlanta: (678) 237-0400
Carolina del Norte, Carolina del Sur*, Florida, Georgia*

Oficina regional de Birmingham: (205) 421-9390
Alabama, Arkansas, Florida, Kentucky, Luisiana, Mississippi, Tennessee**

Oficina regional de Boston: (617) 565-9860
Connecticut, Maine*, Massachusetts*, Nuevo Hampshire, Rhode Island, Vermont**

Oficina regional de Chicago: (312) 353-2220
Illinois, Indiana*, Michigan*, Minnesota*, Ohio, Wisconsin*

Oficina regional de Dallas: (972) 850-4145
Nuevo México, Oklahoma, Texas*

Oficina regional de Denver: (720) 264-6550
Colorado, Dakota del Norte, Dakota del Sur, Montana, Utah, Wyoming**

Oficina regional de Kansas City: (816) 283-8745
Iowa, Kansas, Missouri, Nebraska*

Oficina regional de Nueva York: (212) 337-2378
Islas Vírgenes (EE.UU.), Nueva Jersey*, Nueva York*, Puerto Rico**

Oficina regional de Filadelfia: (215) 861-4900
Delaware, Distrito de Columbia, Maryland, Pensilvania, Virginia*, West Virginia*

Oficina Regional de San Francisco: (415) 625-2547
Alaska, Arizona*, California*, Guam, Hawái*, Idaho, Marianas del Norte*, Nevada*, Samoa Americana*

Para obtener más información,
visite [osha.gov/contactus/bystate](https://www.osha.gov/contactus/bystate).



No está solo.

*Este es uno de los 29 Planes Estatales aprobados por OSHA. Veintidós planes estatales (21 estados y Puerto Rico) cubren tanto los centros de trabajo privados como los de los gobiernos estatales y locales. Los otros siete planes estatales (Connecticut, Illinois, Maine, Massachusetts, Nueva Jersey, Nueva York y las Islas Vírgenes) cubren únicamente a los trabajadores de los gobiernos estatales y locales.